

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Albacete

### 5578 Edicto sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en, esta Dirección Provincial.-Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, n.º 27 de Albacete, telf. 967.598785 - fax 967. 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Relación que se cita:

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NÚM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIPO IDENTIF. REG.	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	
02010400181565	OX4329484X	GARCIA BERMUDEZ MARTHA LILIANA	020121804003460456	REQUERIMIENTO BIENES
07 021010824840 0611	CL ARQUITECTO JAIME BORT 3 4.º E		30007	MURCIA
02010400062943	OX3781812Z	HANI - SAID	020135104002705876	EMB. SALARIO-PENSION
07 211019238262 0611	CL ERCIDAS 7 3 B		30120	PALMAR (EL) O LUGAR
02010100001830	005157610K	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCA	020131304002834202	EMB. CUENTA BANCARIA
07 030103040003 0521	AV PINTOR PORTELA 32 8.º DER		30203	CARTAGENA
02010400061832	OX46075825	ABIDE - AZIZ	020131304002872190	EMB. CUENTA BANCARIA
07 021011012170 0611	CL ARANDA 13		30540	BLANCA
02010400062741	OX43743395	PADILLA LINCANGO LUIS HUMBERTO	020135104002855723	EMB. SALARIO-PENSION
07 301035154093 0611	ESCALERICA 19		30820	TOTANA

El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Albacete

### 5579 Edicto sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación

en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, n.º 27 de Albacete, telf. 967598786 - fax 967598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Relación que se cita:**

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIPO IDENTIFICADOR	REG.	DOMICILIO	C. POSTAL LOCALIDAD	CÓD. RESULTADO ENTREGA
02010100001830	005157610K	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCA	020131304002834202	EMB. CUENTA BANCARIA
07 030103040003	0521	AV PINTOR PORTELA 32 8.º DER	30203 CARTAGENA	04 DESCONOCIDO/A
02010200025402	048473190T	CARDENAS CORREA JORGE EDUARDO	020133305000023706	EMBARGO DE VEHICULOS
07 021000981764 0611		CL ESPAÑA 45 2.º D	30510 YECLA	09 NO RETIRADO EN LISTA
02010500014672	0X4304330H	PENCHEV - SERGEY SIMEONOV	020121805000146065	REQUERIMIENTO BIENES
07 301027329732 0611		CL LA VIÑA 18	30800 LORCA	04 DESCONOCIDO/A

El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Albacete

### 5580 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E 02/03 de Albacete (c/ Cristóbal Lozano 12, 02002 Albacete, Tlfno: 967-590496, Fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 7 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

**Relación que se cita**

N.º Identificador: 02 102311817

Nombre/Razón Social: Antonio García Villora.

Domicilio: La Rosa, 13

Localidad: Puerto Lumbreras

Expediente: 0203010017558

Procedimiento: Req. Bienes

Albacete a 7 de marzo de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.